



Resolución Ministerial

N° 192-2018-PCM

Lima, 6 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, se declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e implementación del Programa País, y se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, conforme al artículo 3 del citado decreto supremo, la Comisión Multisectorial tiene como objeto realizar acciones de seguimiento y elaboración de informes técnicos orientados a la ejecución del Programa País y de acercamiento del Perú a los estándares de gobernanza y políticas públicas de la OCDE;

Que, asimismo, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 086-2015-PCM dispone que la Comisión Multisectorial está conformada por el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, quien la preside, el/la Ministro/a de Relaciones Exteriores y, el/la Ministro/a de Economía y Finanzas; asimismo, se faculta la designación de un representante alterno por cada uno de los miembros titulares;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 290-2015-PCM, se designó a el/la Secretario/a de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alterno del Presidente del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial;

Que, con la finalidad de fortalecer el liderazgo sectorial del proceso de vinculación del Perú a la OCDE, se ha visto por conveniente modificar la designación del representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial señalada precedentemente;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, y modificatoria; y, el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, que declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e implementación del Programa País y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 290-2015-PCM mediante la cual se designa a el/la Secretario/a de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alterno del Presidente del Consejo de Ministros ante la



Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM.



Artículo 2.- Designar a el/la Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros como representante alterno del Presidente del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de promover las acciones de seguimiento orientadas a una mejor vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), creada por el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
CESAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros